



EXP. ADMIVO 164-E.

GUADALAJARA JALISCO. 25 VEINTICINCO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. -----

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 01 primero de marzo de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el C. JUAN PELAYO RUELAS, en su carácter de Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, anexando la siguiente documentación referente al SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO; a) dos tantos en original de la convocatoria de fecha 07 siete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, b) dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 13 trece de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, c) lista de asistencia a la asamblea de fecha 13 trece de diciembre de 2018, d) un legajo de estatutos en original, e) copia simple de estatutos, f) copia simple de la documentación descrita en los incisos c), -----

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que el día 07 siete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, fueron convocados los miembros del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO a participar en una asamblea, la que tendría verificativo el día; 13 trece de diciembre

[Handwritten signature]

ASISTENCIAS
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

[Handwritten signature]

de 2018 dos mil dieciocho, misma que se desarrolló mediante el siguiente orden del día: en el primer punto del Orden del Día designación como escrutadores a los C.C. JUAN CARLOS MEDINA LÓPEZ y MARIA VILLANUEVA NUÑEZ, y posteriormente, dentro del punto número dos se nombró lista de asistencia, encontrándose un total de ciento cincuenta y ocho sindicalizados, de un total de dieciocho, una vez hecho lo anterior se prosiguió con el desarrollo del punto número tres poniéndose a consideración de los asambleístas el orden del día planteado, siendo este aprobado por unanimidad, habiendo sido aprobado el orden del día, se prosiguió a desahogar el punto número cuatro, del orden del día: Reforma del Nombre del sindicato, en los Estatutos, Toma la palabra el C. Guillermo Gustavo Quiones Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado para informar a la Asamblea la importancia de reformar el nombre de Sindicato en nuestros Estatutos esto debido a los cambios en la Fiscalía es necesario cambiar el nombre de la organización sindical por lo que se denominarse: "SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO" se propuso que ahora se denomine: "SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA DEL ESTADO, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y REINSERCIÓN SOCIAL", aprobando de manera unánime los asistentes dicha modificación, por lo que ESTA AUTORIDAD TOMA NOTA DE LA MISMA denominándose ahora "SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA FISCALIA DEL ESTADO, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y REINSERCIÓN



SOCIAL". al no existir más asuntos que tratar se dio por concluida la Asamblea, esto dentro del punto quinto. -

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo número 164-E para que surta los efectos legales a que hubiese lugar. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL "SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA DEL ESTADO, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y REINSERCIÓN SOCIAL."-----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, MAGISTRADA PRESIDENTE; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA MAGISTRADO, JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ TONSECA, quienes actúan ante la presencia de su SECRETARIA GENERAL, LIC. TAMARA METZERI MEDA HERNÁNDEZ, QUIEN AUTORIZA Y DA FE-----

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

EL SUSCRITO LIC. TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y
DESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO.

CERTIFICA

Que las presentes copias en 22 dos fojas útiles, concuerdan
fehaciente con su original, las que se le Preservante se compulsaron
y se expiden para su uso.

Guadalajara Jalisco, a 21 de Mayo del año 2019
dos mil diecinueve.


LIC. TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ

